

Original: inglés

CUESTIONES REMITIDAS DEL COC A LA SUBCOMISIÓN 1

Capturas mensuales/trimestrales de túnidos tropicales: En la **Tabla 1** se muestran las capturas de patudo en 2020 comunicadas mensual y trimestralmente. Los requisitos son algo contradictorios, ya que algunas CPC están obligadas a presentar informes trimestrales y mensuales y, en algunos casos, semanales. Es muy difícil recopilar y extraer datos de manera significativa, debido a las duplicaciones que conlleva. El párrafo 13 exige la notificación de las especies de túnidos tropicales, mientras que el párrafo 14 requiere la notificación mensual para los cerqueros o palangreros, que se incrementa a semanal "cuando se haya capturado el 80 % de sus límites de captura", aunque los límites de captura sólo se aplican al patudo y no a todas las especies de túnidos tropicales.